**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 12 minutos.)

–Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes remite nota comunicando que ha resuelto incorporar al Grupo de Amistad Uruguay-Argentina a los señores Representantes Mario Planchón y Luis Puig, e incorporar al Grupo de Amistad Uruguay-Francia a la señora Representante Berta Sanseverino."

–Con respecto al segundo punto del Orden del Día, se toma conocimiento y, si no estamos en condiciones de votar, queda postergado para la próxima sesión.

A continuación, el señor Senador Penadés se va a referir a un proyecto de ley relativo a un acuerdo para la adquisición de suministros y la prestación recíproca de servicios entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de Norteamérica.

**SEÑOR PENADÉS.-** En efecto, señor Presidente: se trata de un acuerdo para la adquisición de suministros y la prestación recíproca de servicios entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de Norteamérica, firmado por nuestro actual Gobierno y por el de Estados Unidos, y que fuera ratificado por este último en mayo del año pasado.

Este es un típico acuerdo de intercambio de conocimientos y de logística entre las Fuerzas Armadas uruguayas y el Departamento de Defensa de Estados Unidos. Como el convenio existente es de junio de 1953, hay que reiterarlo, pues estos tienen determinado tiempo de concreción y de aplicación. Dicho convenio establece una serie de…

**SEÑOR COURIEL.-** ¿No tiene modificaciones? Entonces, ¿este acuerdo es el mismo que el del año 1953?

**SEÑOR PENADÉS.-** Es el mismo en cuanto a su implementación y a su contenido aunque, por supuesto, se incluyen ítems relativos a cosas que en aquel momento no existían, como por ejemplo, misiles dirigidos o minas y torpedos navales de última generación, todos los cuales quedan excluidos del convenio de intercambio.

Este acuerdo posibilita el apoyo que muchas veces las Fuerzas Armadas uruguayas reciben del Departamento de Defensa y del Comando Sur de Estados Unidos, como por ejemplo, los visores nocturnos para pilotos de helicópteros de la Fuerza Aérea Uruguaya. Hace unos años se recibió una donación de doce unidades, lo que permitió el ingreso de determinada tecnología a las Fuerzas Armadas uruguayas que de otra manera hubiera sido imposible.

¿Qué implica, en general, este convenio? Que nada de eso se pueda enajenar posteriormente, tanto por parte nuestra como de los Estados Unidos. Por ejemplo, en la Base Aérea de Durazno hay una cantidad de aviones T–58 Dragonfly que no se utilizan y tampoco se pueden vender porque siguen siendo propiedad de Estados Unidos y existe un impedimento para enajenarlos.

(Intervención del señor Senador Larrañaga que no se escucha.)

–No; el gobierno de izquierda ha seguido la tradición que se sostiene desde 1953.

(Intervención del señor Senador Larrañaga que no se oye.)

–No, ninguna de esas cosas está prevista.

(Intervención del señor Senador Fernández que no se oye.)

–En definitiva, luego de este escueto informe, recomendaría aprobar este punto.

**SEÑOR LACALLE HERRERA.-** No tenía idea de que mi estimado amigo y correligionario fuera a plantear este tema; de lo contrario, habría tenido una conversación más informal con él.

Hace cuestión de dos meses fui a la Embajada de Estados Unidos para renovar mi visa y el señor Owen –Consejero para Asuntos Políticos y Económicos– me comentó que se estaba haciendo esta negociación con el Gobierno de Estados Unidos –lo que me alegró, pero veo que esto se firmó en 2012– y que se estaba en un impasse, aunque no sé si se trata de este acuerdo porque no tengo el texto en mi poder. Como él sabía que yo integraba la Comisión de Defensa Nacional, me dio una carpeta que contenía los dos textos: el original y aquel mediante el cual el Gobierno de Estados Unidos había accedido a algunas propuestas del Gobierno oriental, muy legítimas, por cierto. De todas maneras, todavía no se había llegado a laudar acerca de cuál sería el texto del acuerdo. Es por eso que me parece que quizás sea otro documento, porque este fue firmado en 2012 y lo que relaté sucedió hace unos meses.

**SEÑOR PENADÉS.-** Debe ser otro. Este fue firmado el 16 de abril de 2012 por parte del señor Ministro de Defensa Nacional…

**SEÑOR LACALLE HERRERA.-** Por eso me extrañó. Pero ¿qué otro documento puede estar en trámite?

**SEÑOR PENADÉS.-** Podría ser otro tipo de convenio de intercambio.

**SEÑOR LACALLE HERRERA.-** Creo que era algo más grande, como un marco general.

**SEÑOR PENADÉS.-** Aquí se trata de dar la posibilidad…

**SEÑOR LACALLE HERRERA.-** Eso lo entendí, pero no quería dejar de señalar a los compañeros mi perplejidad, que quizás se deba a que es otro documento al cual esta persona le concedió una importancia tal como para decir que llegaron hasta ese punto, reconociendo los temas que Uruguay planteaba, pero que no podían dar un paso más y que, de lo contrario, no habría acuerdo y caerían los ya existentes. Entonces, se ve que se trata de algo más importante, más abarcativo y más genérico.

Aclaro que no hice el comparativo, aunque lo tengo allí. Ayer, en la Embajada hablé con este señor con el que estábamos haciendo cola, a quien le pregunté en qué estaba el asunto y me contestó que todavía no habían terminado. Entonces, tal vez sea otro documento.

Simplemente quería dejar esa constancia y decir que me involucraré un poco más en la lectura de este documento para ver de qué se trata.

**SEÑOR PENADÉS.-** Por mi parte, era cuanto tenía que informar sobre el asunto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar si se aprueba el acuerdo.

(Se vota:)

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo al señor Senador Penadés como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota:)

–7 en 8. **Afirmativa.**

No habiendo más asuntos se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 20 minutos.)